



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 03 ABR 2019

Expte. N° 17.145/16 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 300 por la Lic. Mi-  
rella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación por el término de seis (6) meses, de  
la Beca de Formación de la estudiante María Natalia FARFÁN, D.N.I. N° 32.308.569, para  
que continúe prestando servicios en la citada Secretaría.

QUE a fs. 304 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la citada alumna  
cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 del Reglamento de  
Becas de Formación de esta Universidad, para que se prorrogue su designación a partir del  
1° de abril de 2019 y por el término de seis (6) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna María Natalia FARFÁN, D.N.I. N°  
32.308.569, como Becaria de Formación para desarrollar actividades en la SECRETARÍA DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamen-  
to de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09,  
a partir del 1° de abril de 2019 y por el término de seis (6) meses, con una retribución men-  
sual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00) y un desempeño de veinte (20)  
horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Cr. Carlos Ernesto  
HERING BRAVO.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en  
las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesa-  
dos. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y ar-  
chívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0386-2019